



UNIVERSIDAD
DE MURCIA

UNIVERSIDAD DE
MURCIA

Facultad de
Trabajo Social



DOSSIER EXPLICATIVO SOBRE EL DISEÑO Y REALIZACIÓN DE LAS PRÁCTICAS CURRICULARES EN EL MARCO DEL MASTER UNIVERSITARIO EN DEPENDENCIA



Índice:

A. Guía Docente (Aspectos más relevantes)

B. Organización Docente

C. Acuerdo Tutorial

D. Cronograma de la asignatura

E. Documentos de Evaluación de Prácticas

A. GUIA DOCENTE PRACTÍCAS DEL MUDE

1. Equipo Docente

Carmen María Gómez Navarro

cmgn1@um.es

2. Presentación

Esta asignatura permite al estudiante la adquisición de experiencia profesional mediante la realización de prácticas formativas externas, que propician su integración en un contexto de aprendizaje ubicado en campos reales, relacionados con el ámbito de la dependencia. Las prácticas externas deben fomentar al mismo tiempo la adquisición de las competencias específicas del MUDE que garanticen una exitosa inserción en el mundo laboral.

Esta asignatura se desarrollará en una institución, empresa, o entidad externa y bajo la supervisión tanto de un profesional externo como de un tutor/a interno (profesor de la UMU).

3. Competencias

Básicas:

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Generales

CG2. Ser capaz de integrar conocimientos sobre la Dependencia y la promoción de la autonomía personal

Específicas del título

CE2. Ser capaz de implementar servicios de atención sobre la Dependencia

CE6. Capacidad para supervisar equipos multidisciplinares en situaciones de Dependencia y autonomía personal.

4. Tipo de Prácticas

Actividades Prácticas de Campo:

El estudiante deberá conocer y practicar el proceso de Intervención de Dependencia en los distintos ámbitos en que se desarrolla su práctica: salud, discapacidad, familiar, mayores o enfermedad mental. Además, podrá desarrollar una práctica gerencial en centros de atención a la Dependencia

El estudiante realizará las prácticas en una organización o institución donde se desarrolle un trabajo específico en relación con la atención a personas en situación de dependencia, previamente elegido. El perfil profesional del supervisor de prácticas puede ser variado y proceder de distintos ámbitos del conocimiento: Trabajo Social, Psicología, Enfermería, etc. En todo caso, el supervisor debe tener asignadas funciones propias de intervención en situaciones de dependencia con familias, grupos o comunidades, coordinación de equipos profesionales que atienden a personas en situación de dependencia, así como de dirección o gestión de entidades/centros del ámbito de la dependencia.

Resolución de problemas y Seminarios:

Seminarios Preparatorios. Antes de la incorporación al Centro de Prácticas los estudiantes recibirán unos Seminarios preparatorios

Tutorías:

Tutorías grupales. Los estudiantes cuentan con sesiones grupales de orientación y apoyo del proceso de prácticas con el profesor de la Facultad.

Tutorías individuales. Cada profesor programa un calendario de tutorías para hacer un seguimiento individualizado de cada estudiante.

Exposición de las Prácticas realizadas:

Tras finalizar las prácticas, los estudiantes realizarán una exposición pública del trabajo realizado.

5. Programa de Actividades

Actividad Formativa	Horas*	% presencialidad
Actividades formativas prácticas y de apoyo al estudiante. Incluye Tutoría grupal antes del inicio de las prácticas (1) e individuales (1 mínimo) durante la realización del periodo de prácticas.	14	100%
Trabajo autónomo del alumno	41	0%
Trabajo de campo	95	100%
TOTAL	150	
*Desglose de horas conforme se indica en la Memoria de Título vigente		

6.Sistema de Evaluación.

A. Valoración de la memoria de Práctica Externas por el tutor académico: 50%

A1. Informes escritos, trabajos y proyectos: trabajos escritos, portafolios con independencia de que se realicen individual o grupalmente.

La valoración de la Memoria presentada por el estudiante incluirá los siguientes elementos:

- El estudio del Centro de Prácticas
- La descripción del proceso de Prácticas
- El desempeño de actividades prácticas en los centros asignados
- La propia reflexión de las competencias adquiridas por el alumno/a.

A2. Asistencia y participación en las actividades docentes propuestas: Seminarios, sesiones grupales e individuales, exposición de trabajos.

B. Valoración del tutor externo sobre el trabajo realizado en su centro: 50%

Ejecución de tareas prácticas: actividades musicales, plásticas o dinámicas, actividades de laboratorio, etc., para mostrar el saber hacer en la disciplina correspondiente

La nota aportada por el centro de prácticas atenderá a los siguientes criterios:

- La comprensión de los procesos de intervención con personas en situación de dependencia
- El proceso seguido por el estudiante: adaptación, sentido de la creatividad, motivación, etc.
- Las habilidades en el desarrollo de técnicas de intervención/coordiación/gestión.
- La motivación y la participación en el proceso de mediación

7. Resultados de aprendizaje

El alumno conocerá cómo es el trabajo de intervención social con personas en situación de dependencia. Será capaz de adquirir competencias en relación a la coordinación y gestión de entidades que trabajan directamente con personas en situación de dependencia o con otras entidades dentro de este ámbito de intervención profesional.

8. Observaciones y Recomendaciones

En febrero se realizará la asignación de centros de Prácticas.

Las prácticas se realizará entre el 20 de febrero y 10 de mayo.

B. ORGANIZACIÓN DOCENTE

1. Objetivos de las prácticas

Este es el primer año donde se podrán realizar íntegramente las prácticas en el MUDE por lo que son, en cierta manera, una asignatura en construcción. La experiencia práctica de los alumnos, la participación del profesorado, la realización de seminarios por parte de profesionales externos y la exposición de los trabajos del alumnado, permitirá año a año ir perfilando mejor esta asignatura.

Las Prácticas Externas del MUDE se realizan en 2 ámbitos de actuación diferenciados en el ámbito de la dependencia, tal y como se indica en la Guía Docente:

- Servicios específicos que trabajan en el ámbito de la dependencia.
- Perfiles de Dirección/Coordinación de centros específicos de atención a la dependencia.

El alumnado podrá desarrollar en estos ámbitos competencias profesionales relacionadas con la dependencia. Las prácticas externas deben suponer una aproximación a la práctica profesional.

Seguramente, los alumnos realicen actividades relacionadas con: la utilización de un programa informático específico en dependencia del IMAS, la gestión de las prestaciones del Catálogo de la Dependencia, participación de reuniones de equipo técnico, gestión/tramitación de un ingreso residencial. Sin embargo, a través de estas prácticas no se pretende que los alumnos adquieran todas estas competencias, sino que tengan un acercamiento a ellas a través de la observación. Por la naturaleza de las prácticas y las escasas horas que realizan (46h.), lo más importante es que sepan identificar las funciones principales de la práctica profesional y emitir un juicio crítico

sobre las mismas, a partir de los conocimientos adquiridos en el conjunto de asignaturas del Máster.

2. Seminarios Preparatorios

Antes de la incorporación del alumnado a los centros de prácticas se realizarán seminarios prácticos. Cada uno de estos seminarios va dirigido a un ámbito específico de actuación en materia de dependencia:

- La intervención en SS.SS. con personas en situación de dependencia.
- La dirección/gestión de un centro residencial para personas con discapacidad.

Estos seminarios van a suponer un punto de partida para las prácticas. En ellos, los ponentes profundizarán sobre la gestión específica que se realiza desde su ámbito de actividad profesional y, sobre todo, cuáles son las funciones principales que realizan. Posteriormente, entregarán unos materiales sobre el contenido de las sesiones.

El profesorado debe asistir a estos seminarios prácticos.

3. Duración de las prácticas

El periodo para realizar las prácticas es muy extenso, desde 19 de Febrero al 10 de Mayo. La razón que justifica este periodo tan amplio para las prácticas obedece a dos razones:

- Necesidad de conciliar vida laboral y profesional de los alumnos
- Adaptarnos las posibilidades de los directores/coordinadores de centro

Previamente a la incorporación del alumnado, éstos se deben de poner en contacto con su supervisor/a y acordar las horas y fechas de realización de las prácticas. Dicho acuerdo quedará reflejado en el acuerdo tutorial.

4. Desarrollo de actividades grupales e individuales con el profesor de la Facultad

Para realizar un adecuado seguimiento del alumnado se propone realizar:

- 1 Sesión Grupal

- 2 Sesiones Individuales

Cada profesor debe publicar un calendario con las actividades docentes de forma previa a la incorporación del alumno al centro de prácticas.

El profesor de prácticas deberá realizar, al menos cuatro contactos con los supervisores/as de prácticas: 1) De forma previa a la incorporación del alumnado, 2) Durante el proceso de prácticas, 3) Para la solicitud del informe de valoración del estudiante, 4) Información/devolución sobre el proceso de aprendizaje del alumnado, despedida y agradecimiento.

6. Acuerdo tutorial

ACUERDO TUTORIAL DE PRÁCTICAS

Alumno/a

Nombre y apellidos	
DNI	
Correo electrónico	
Teléfono	

Institución / Servicio

Nombre	
CIF	
Correo electrónico	
Teléfono	
Domicilio	

Profesional Supervisor/a

Nombre y apellidos	
DNI	
Correo electrónico	
Teléfono	

Calendario y horario

Fecha de incorporación	
Fecha de finalización	
Días/hora de la semana en el servicio	Ej. Jueves y viernes de 9 a 14 h.
Días concretos de asistencia	Febrero: ej, 8,9,15, 16.... Marzo
Total horas presenciales en el servicio	

Breve descripción de las principales actividades a desarrollar en las prácticas:

Fdo.: Supervisor/a de Prácticas

Fdo.: Alumno/a

Registro de horas de Prácticas

Alumno/a:

Supervisor/a:

Día de Prácticas	Horario	Firma alumno	Firma supervisor

Este documento deberá ser presentado al profesor/a de la Facultad cada vez que tenga que realizar alguna tutoría individual o seminario grupal.

C. Informe de Prácticas del MUDE

Estructura

1. Datos de identificación del alumno
2. Breve descripción de la Entidad de Prácticas
3. Descripción de las funciones asignadas al supervisor de Prácticas.
4. Descripción de las actividades desarrolladas durante las Prácticas: intervención/coordinación/gestión/dirección.
5. Relaciona las actividades realizadas con las asignaturas del MUDE.
6. Evaluación personal de las prácticas y propuestas de mejora.
7. Bibliografía

Aspectos formales:

Extensión: 20 páginas

Tipo y tamaño de letra: Times New Roman, 12; Interlineado: 1,5; Justificado.

Márgenes: superior, inferior y lateral derecho de 2 cm; el lateral izquierdo, para favorecer su encuadernación será de 3 cm.

Nota Orientativa:

Se requiere brevedad y capacidad de síntesis, valorándose la redacción y la utilización de lenguaje técnico adecuado.

D. Cronograma de la asignatura

11 de Diciembre	Apertura del Proceso Negociado de Asignación de Plazas de Prácticas
12 de Diciembre	Apertura del plazo para solicitar el Reconocimiento de Créditos de Prácticas Externas
23 de Enero	Publicación de la Asignación Provisional de plazas en el Proceso Negociado
24 de Enero	Publicación de la Asignación Definitiva de plazas en el Proceso Negociado
29 de Enero	Publicación Provisional del orden de prelación para la elección del centro de prácticas junto con la correspondiente nota del alumnado
31 de Enero	Fecha límite para la Oferta de Plazas de Prácticas en el Proceso General
5 de Febrero	Publicación Definitiva del orden de prelación para la elección del centro de prácticas junto con la correspondiente nota del alumnado
7 de Febrero	Elección de Centro de Prácticas
8 de Febrero	Publicación de la elección del centro de Prácticas Envío ON-line de Acreditaciones
8 de Febrero	Realización de Seminario 1 de Prácticas
12-15 de Febrero	Primera TUTORÍA GRUPAL
19 de Febrero	Fecha de Inicio del período de prácticas en Institución
27 FEBRERO-3 MARZO	Período para la Primera TUTORÍA INDIVIDUAL
7 de Marzo	Realización de Seminario 2 de Prácticas
18-21 Marzo	Segunda TUTORÍA GRUPAL
15-18 de Abril	Período para la Segunda TUTORÍA INDIVIDUAL
10 de Mayo	Fecha Final del período de prácticas en Institución.
PRIMERA CONVOCATORIA: 13 de Mayo	Entrega de los Informes de Prácticas a través de Tareas en la Convocatoria de Mayo-Junio
SEGUNDA CONVOCATORIA: 17 de Junio	Entrega de los Informes de Prácticas a través de Tareas en la Convocatoria de Junio-Julio

E. DOCUMENTOS DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS

Informe de valoración del estudiante del MUDE por parte del supervisor/a

APELLIDOS ALUMNO/A:

CENTRO DE PRACTICAS:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INFORME:

Ha cumplido todas las horas previstas: Si No

Puntúe de 1 a 5 (menor a mayor) la valoración del estudiante del MUDE, en relación a la práctica realizada en su centro de prácticas. Cada uno de los indicadores supone un 10% de la nota final.

Indicadores del trabajo realizado	1	2	3	4	5
Motivación/interés					
Capacidad de observación					
Capacidad de comunicación					
Integración dentro del equipo técnico					
Capacidad de generar propuestas/alternativas					
VALORACIÓN GENERAL ¹	Justificación/Descripción actividad del alumno/a (opcional)				

Fdo:

¹ La puntuación por parte del supervisor supone un 50% de la nota final del alumno/a. En el apartado Valoración General, el supervisor puede, de forma justificada, incrementar o reducir en un 20% la nota que le corresponde al alumno/a.

INFORME DE VALORACIÓN DEL ESTUDIANTE DEL MUDE POR PARTE DEL PROFESOR/A

APELLIDOS ALUMNO/A:

CENTRO DE PRACTICAS:

NOMBRE DE LA PERSONA QUE EMITE EL INFORME:

Informes escritos, trabajos y/o Proyectos. <u>MEMORIA</u>	Inclusión de los puntos acordados	1,5	40%
	Capacidad de análisis y Síntesis	1	
	Dominio y precisión en la formulación de contenidos y del lenguaje escrito.	1,5	
		0,5	
PARTICIPACIÓN ACTIVA: Tutorías y Seminarios programados (*) -2 Seminarios (0,3 cada seminario) -2 tutorías Grupales y 2 Individuales (0,10 cada tutoría)	1	10%	
NOTA TOTAL:			

(*)Esta PARTICIPACIÓN activa se determinará con la calidad de las intervenciones del alumnado en las tutorías; con sus propuestas; análisis o crítica hacia el trabajo propio o de los/as compañeros/as; mediante la explicación de acciones adoptadas durante sus prácticas; mediante la forma en la que se ofrece información sobre la institución de prácticas; mediante la forma en que el alumnado expresa sus conocimientos específicos sobre el proceso metodológico de intervención.

(**) La asistencia a los 2 seminarios y a las 4 tutorías grupales e individuales son OBLIGATORIAS. En el caso de que haya incompatibilidad por motivos de trabajo, salud, etc., el alumnado debe presentar justificante y la tutora debe proponer una alternativa para su recuperación.

Calificación Supervisor de Prácticas

Calificación Profesor de Prácticas

Calificación Final